



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2019-00718-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MAYOR
DEMANDANTE	PETRONA ISABEL ORDOÑEZ CHAMORRO C.C. 22.381.002
DEMANDADO	CARLOS ANTONIO MUGNO DÍAZ C.C. 19.108.521

Informe Secretarial: Señora Jueza, al despacho la presente demanda, la cual no fue subsanada dentro del término en que se mantuvo en secretaría para tal fin. Sírvase proveer.

Soledad, Julio 24 de 2020.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO
Julio veinticuatro (24) del dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, este despacho rechazará la demanda de alimentos de menores, conforme a lo establecido en el inciso 4° del Art. 90 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero: Rechazar la presente demanda de Alimentos de Mayor de edad, promovida mediante apoderada judicial por la señora Petrona Isabel Ordoñez Chamorro, contra el señor Carlos Antonio Mugno Díaz, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

Segundo: Devolver por secretaría los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 29 de julio 2020
NOTIFICADO POR ESTADO N° 59 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ